



## **CONVOCATORIA**

### **PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO D.L 276**

### **ASCENSO DEL SERVIDOR AL NIVEL INMEDIATO SUPERIOR DE SU**

### **RESPECTIVO GRUPO OCUPACIONAL**

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa dispuesta por el Decreto Legislativo 276, así como la Resolución de Secretaría General N° 530-2005-ED que aprueba la Directiva N°.106-ME-SG-2005 "Normas y procedimientos para el proceso de evaluación y ascenso en la Carrera Administrativa del Personal Administrativo", se **CONVOCA** al personal administrativo nombrado interesado en participar del proceso de **ASCENSO AL NIVEL INMEDIATO SUPERIOR DE SU RESPECTIVO GRUPO OCUPACIONAL**.

Los interesados deberán presentar su solicitud de manera virtual, a través del correo electrónico [mesadepartes@drecajamarca.edu.pe](mailto:mesadepartes@drecajamarca.edu.pe), dentro del periodo que comprende desde el 19 al 23 de marzo de 2026.

#### **El expediente debe contener obligatoriamente:**

- a) Solicitud de evaluación y ascenso al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, indicando el **GRUPO OCUPACIONAL** y **NIVEL REMUNERATIVO A ASCENDER**.
- c) Anexo 1 "Declaración Jurada" según formato adjunto, debidamente llenada, firmada y con la huella dactilar.
- e) Anexo 2 "Ficha de Desempeño Laboral" según formato adjunto, sellado y firmado por su jefe inmediato.

#### **Consideraciones:**

- 1) El presente proceso de ascenso, está dirigido al personal administrativo de la Sede Administrativa de la DRE Cajamarca, así como de los IESTP, IESPP, EESPP, EESTP (Unidad Ejecutora 300).
- 2) El proceso, se desarrollará en estricto cumplimiento de los establecido en la Resolución de Secretaria General N°0530-2005-ED que aprueba la Directiva N°106-ME-SG-2005, así como el Decreto Legislativo N°276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM.
- 3) La evaluación tendrá una ponderación máxima de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:
  - Evaluación curricular: máximo 35 puntos
  - Prueba de conocimientos y aptitudes: máximo 35 puntos.
  - Entrevista Personal: máximo 15 puntos.
  - Desempeño Laboral: máximo 15 puntos.
- 4) El puntaje mínimo aprobatorio para ascender será de sesenta (60) puntos.
- 5) Los servidores administrativos deberán actualizar su legajo personal en su sede administrativa (DRE Cajamarca), incorporando la documentación personal correspondiente, así como los documentos que acrediten estudios y cursos de capacitación realizado, conforme al numeral 6.7 de la Directiva.
- 6) La **Evaluación curricular**, considerará la capacitación obtenida durante los cinco últimos años, el tiempo de servicios en la Administración Pública, así como los méritos y deméritos de los últimos cinco años, información que se encuentra en el legajo personal de cada servidor, conforme al numeral 13.1 de la Directiva).
- 7) La **prueba de conocimientos y aptitudes** será elaborada y aplicada teniendo en consideración lo descrito en el numeral XIV de la Directiva N°.106-ME-SG-2005.
- 8) De conformidad con el artículo 53 del Decreto Supremo N°005-90-PCM, la **evaluación del desempeño laboral** es de responsabilidad del jefe inmediato del servidor, tiene carácter permanente y se califica periódicamente de acuerdo a los criterios y puntajes que se establezcan. (Anexo 2)
- 9) El personal que no se presente a algunas de las etapas de evaluación será automáticamente descalificado.



## CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN Y PLAZAS PARA EL PROCESO DE ASCENSO EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N°276 – 2026

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
		INICIO	FIN	
<b>CONVOCATORIA</b>				
1	Convocatoria	09/03/2026	13/03/2026	DREC
2	Publicación y Difusión de Plazas	09/03/2026	13/03/2026	DREC
3	Actualización de legajos	16/03/2026	18/03/2026	Postulante
<b>INSCRIPCIÓN</b>				
4	Presentación de solicitudes al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:tramitedocumentario@drecajamarca.edu.pe">tramitedocumentario@drecajamarca.edu.pe</a>	19/03/2026	23/03/2026	DREC
<b>EVALUACIÓN</b>				
5	Calificación de Expedientes	24/03/2026	26/03/2026	Comisión de evaluación
6	Publicación de Relación de Postulantes Aptos	26/03/2026		Comisión de evaluación
7	Presentación de Reclamos: <a href="mailto:tramitedocumentario@drecajamarca.edu.pe">tramitedocumentario@drecajamarca.edu.pe</a>	27/03/2026		Postulante
8	Absolución de reclamos	30/03/2025		Comisión de evaluación
9	Publicación definitiva del resultado de calificación de expedientes	30/03/2026		Comisión de evaluación
10	Aplicación de la prueba de conocimiento y aptitudes	31/03/2026		Comisión de evaluación
11	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos y aptitudes	01/04/2026		Comisión de evaluación
12	Entrevista personal	06/04/2026		Comisión de evaluación
13	Publicación del cuadro de méritos preliminar	06/04/2026		Comisión de evaluación
14	Presentación de Reclamos	07/04/2026		Postulante
15	Absolución de reclamos	08/04/2026		Comisión de evaluación
16	Publicación de cuadro de méritos final	08/04/2026		Comisión de evaluación
<b>ADJUDICACIÓN</b>				
17	Adjudicación de plazas	09/04/2026		Comisión de evaluación
18	Expedición de Resoluciones	10/04/2026 al 16/04/2026		DREC
<b>ENTREGA DE RESOLUCIONES</b>				
19	Entrega de Resoluciones.	17/04/2026		DREC

El informe escalafonario será gestionado por la Comisión, siendo responsabilidad del postulante realizar su actualización en el plazo que corresponde.